



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y QVATRO

La dicha Real orden: acordó que los señores Don fulgencio  
Zarandona y Don Gregorio de Paz Regidores aquíen nombrados por  
comisarios para ver las cuentas del almud: El sitio que  
pareciere apropiado para la dicha Pandera y asistan al dicho  
Capitan en lo que se le ofuciere a fin de que con la mayor brevedad  
haga la dicha Compañia. Y por quanto en semejantes ocasiones  
Al Rey nuestro Señor a hecho a esta Ciudad la honra de  
escrivirle Carta para lo referido acompañada con la delos Señores  
Corregidores, suplica esta Ciudad al Señor Don Juan Manuel  
de Luna en su Carta en que a dedax de puxta ala desu Mag.  
de puxencia asu Secretario, como se a hecho de mero la re-  
ferida para esta Ciudad y que confirmara se le continue el favor  
que sus buenos como continuados y leales servicios, ha merecido  
en todas ocasiones de su Mag.

Don Juan Manuel  
mante  
Alms  
Juan Manuel

